



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GMU

Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2019 a las 10:30 h.

Lugar de celebración

Sala de Consejo del Edificio Múltiple de Servicios Municipales (Planta 9ª)

Asistentes

PRESIDENTE

D. MIGUEL DE NOVA POZUELO. Director General de Alcaldía

VOCALES

Dña. YOLANDA ROMERO GÓMEZ, Letrada Asesoría Jurídica de la GMU

D. JAVIER MÉNDEZ ZAPATA, Letrado Asesoría Jurídica de la GMU

D. SERGIO FERNÁNDEZ ROMERO, Staff Jefe Servicio Fiscalización Organismos Autónomos Contratación e Inversiones

D. FRANCISCO EGUILIOR ÁLVAREZ DE RIVERA, Jefe del Servicio de Obras en el Patrimonio Municipal

D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Compras

SECRETARIO

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO, Jefe del Negociado de Contratación y Compras

Orden del día

- 1.- Propuesta adjudicación: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OB-022/17 - Proyecto de Pavimentación y Servicios de un Tramo de Moreno Carbonero y la calle Guillén de Castro
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OB-022/17 - Proyecto de Pavimentación y Servicios de un Tramo de Moreno Carbonero y la calle Guillén de Castro
- 4.- Propuesta adjudicación: OB-022/17 - Proyecto de Pavimentación y Servicios de un Tramo de Moreno Carbonero y la calle Guillén de Castro
- 5.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SE-081/18 - Servicio de obras en el ejercicio de ejecución subsidiaria consistentes en reparaciones, consolidaciones, refuerzos, demoliciones y solares en el Dpto. de Licencia y Protección Urbanística de la GMU.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-081/18 - Servicio de obras en el ejercicio de ejecución subsidiaria consistentes en reparaciones, consolidaciones, refuerzos, demoliciones y solares en el Dpto. de Licencia y Protección Urbanística de la GMU.
- 7.- Propuesta adjudicación: SE-081/18 - Servicio de obras en el ejercicio de ejecución subsidiaria consistentes en reparaciones, consolidaciones, refuerzos, demoliciones y solares en el Dpto. de Licencia y Protección Urbanística de la GMU.
- 8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SE-005/19 - Servicio de Obras urgentes en inmuebles municipales
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE-005/19 - Servicio de Obras urgentes en inmuebles municipales
- 10.- Propuesta adjudicación: SE-005/19 - Servicio de Obras urgentes en inmuebles municipales
- 11.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SE 003/19 - Desbroce, limpieza, desescombro, poda de árboles o arbustos, y transporte de residuos, reparación o instalación de cerramientos en solares

Sesión del 24 de mayo de 2019

Pág. 1

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpW6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero	Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez	Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Egulior Alvarez De Rivera	Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín	Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





municipales.

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE 003/19 - Desbroce, limpieza, desescombro, poda de árboles o arbustos, y transporte de residuos, reparación o instalación de cerramientos en solares municipales.

13.- Propuesta adjudicación: SE 003/19 - Desbroce, limpieza, desescombro, poda de árboles o arbustos, y transporte de residuos, reparación o instalación de cerramientos en solares municipales.

14.- Apertura y calificación administrativa: SE-007/19 - Servicio de obras en el ejercicio de la ejecución subsidiaria de las órdenes de ejecución para la reposición de la realidad física alterada

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-007/19 - Servicio de obras en el ejercicio de la ejecución subsidiaria de las órdenes de ejecución para la reposición de la realidad física alterada

Se Expone

Comienza la sesión constituyéndose la Mesa con Dña. Yolanda Romero Gómez actuando como vocal de Asesoría Jurídica, y ausentándose el vocal D. Francisco Eguillor Álvarez de Rivera para tratar el primer punto del orden del día, al ser el técnico que ha emitido el informe que se lleva a Mesa.

1.- Propuesta adjudicación: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga

Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 10:45 **Hora fin:** 10:59

El Secretario comienza el acto poniendo en conocimiento de la Mesa el informe emitido, por el Jefe del Servicio de Obras en el Patrimonio Municipal, en relación a la solvencia técnica-profesional, aportada en la fase de requerimiento de documentación por el licitador propuesto como adjudicatario en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, en el que se expone lo siguiente:

“Por el Servicio de Contratación y Compras de esta G.M.U. se ha remitido a este Departamento nueva documentación justificativa relativa a la solvencia técnica presentada por la empresa FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L. a fin de emitir informe en relación con lo dispuesto en el punto 11 del cuadro resumen de características del PCAP de la citada licitación, esto es, que el importe acumulado de los años de mayor ejecución deberá ser igual o superior a los 138.264,22 euros, al no haber acreditado la clasificación requerida.

El PCAP en su punto 11, en lo que a solvencia Técnico-Profesional, se acreditará por los siguientes medios:

- a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 138.264,22 €.*
- b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.*

Analizada la nueva documentación aportada por el licitador, debo informar lo siguiente:

La nueva justificación aportada por la empresa FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L. se centra exclusivamente en 4 de los 5 años requeridos, no aportando justificación de la última anualidad (2018).

Analizando año a año, vemos que de la documentación aportada, los años 2014 a 2016 no incluyen obras relacionadas, en su mayoría, con las requeridas por la clasificación necesaria para el contrato objeto de licitación (Grupo C, subgrupo 4, Categoría 3 (D)), ni justifican el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución que debería de ser igual o superior a 138.264,22 euros, ni aportan certificados de buena ejecución de las mismas.

De la anualidad 2017 se aporta certificado de buena ejecución emitido por el promotor de las obras, pero sin firmar por la dirección facultativa de las obras, entiendo que éste último es quien mejor puede acreditar la ejecución de una obra en las debidas condiciones. En cualquier caso, de dicho

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero	Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez	Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguillor Alvarez De Rivera	Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín	Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





certificado de reforma de viviendas el total del importe contratado se centra en el apartado C4, sin afectar a otros grupos como el de demoliciones (partida previa a realizar antes de realizar el nuevo revestimiento). Asimismo en dicho certificado se recoge que entre las obras ejecutadas se incluyen los revestidos de suelo, cuando estos corresponden al grupo C subgrupo 6 de pavimentos, solados y alicatados. Por tanto se concluye que aunque la cantidad de dicha anualidad supera el mínimo requerido de 138.264,22 €, no queda acreditado fehacientemente que dicha cantidad corresponda exclusivamente a lo requerido en el PCAP de la licitación.

Por otro lado, de la declaración aportada indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no se ha aportado la documentación acreditativa pertinente que justifique dicha adscripción.

En resumen y a la vista de las consideraciones anteriores, no queda acreditada la Solvencia Técnico-Profesional de la empresa FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, S.L., de acuerdo con lo estipulado en el PCAP.”

La Mesa de Contratación da el visto bueno al citado informe y, conforme a lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP, acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación como adjudicatario del contrato al licitador Fajosa, S.L. al ser la segunda oferta mejor valorada y cumplir íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación.

2. 3. y 4.- Justificación de oferta anormalmente baja, valoración oferta criterios cuantificables automáticamente y propuesta adjudicación: OB-022/17 - Proyecto de Pavimentación y Servicios de un Tramo de Moreno Carbonero y la calle Guillén de Castro

Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 11:00 **Hora fin:** 11:08

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 30 de abril de 2019 en la que se acordó requerir a los licitadores ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL; Bongo Adecuaciones S.L.; CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.; CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.; Excavaciones Montosa, S.L.; Excavaciones Rialsa, S.L.; Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.; FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L.; I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L. ; MARTIN CASILLAS, S.L.U.; SEPISUR XXI S.L.; SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB) y VGC GLOBAL S.L. que justificasen la oferta considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y precisasen las condiciones de la misma y remitir dicha documentación al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

El Secretario de la Mesa inicia el acto, dando cuenta a la Mesa de que los licitadores ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.; Excavaciones Montosa, S.L.; Excavaciones Rialsa, S.L.; FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L.; I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.; SEPISUR XXI S.L. y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB) no han aportado la documentación requerida. Acto seguido, el Secretario da lectura del informe-propuesta emitido con fecha 22 de mayo de 2019 por la Jefa del Servicio de Infraestructuras en el que considera insuficiente la justificación de la oferta presentada por los licitadores VGC GLOBAL S.L.; MARTIN CASILLAS, S.L.U.; Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.; CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.; CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. y Bongo Adecuaciones S.L.

La Mesa de Contratación da el visto bueno al citado informe, que será publicado en el Perfil de Contratante, y acuerda por unanimidad la exclusión en el proceso selectivo de las empresas cuya justificación de oferta anormalmente baja no ha sido aceptada o aportada.

Finalmente, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Puntuaciones

Nº	EMPRESA	Oferta Económica (Hasta 60)	Fomento empleo (Hasta 15)	Ampli. Garantía (Hasta 25)	Total (Hasta 100)
1	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	60,00	15,00	25,00	100,00

Sesión del 24 de mayo de 2019

Pág. 3

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo		Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero		Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata		Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez		Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera		Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín		Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo		Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones			Página	3/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			





Nº	EMPRESA	Oferta Económica (Hasta 60)	Fomento empleo (Hasta 15)	Ampli. Garantía (Hasta 25)	Total (Hasta 100)
2	MILASER XXI,S.L.	58,44	15,00	25,00	98,44
3	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	58,38	15,00	25,00	98,38
4	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	54,55	15,00	25,00	94,55
5	EMIN S.L.	51,40	15,00	25,00	91,40
6	CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	50,23	15,00	25,00	90,23
7	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIAS S.L.	48,37	15,00	25,00	88,37
8	A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.	47,95	15,00	25,00	87,95
9	gamez pinazo s.l.	47,35	15,00	25,00	87,35
10	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	46,15	15,00	25,00	86,15
11	Construcciones y Obras Verosa	43,37	15,00	25,00	83,37
12	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	38,96	15,00	25,00	78,96
13	CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	38,53	15,00	25,00	78,53
14	Construcciones Antroju, S.L.	38,39	15,00	25,00	78,39
15	Verosa Proyectos y Servicios S.L.	38,12	15,00	25,00	78,12
16	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	37,46	15,00	25,00	77,46
17	ROFEZ CONSTRUCCIONES, S.L	36,24	15,00	25,00	76,24
18	GRUPO FERSON 03, S.L.	35,96	15,00	25,00	75,96
19	ERVEGA S.A.	32,12	15,00	25,00	72,12
20	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	30,38	15,00	25,00	70,38
21	GESTION PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR, S.L	28,85	15,00	25,00	68,85
22	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	24,66	15,00	25,00	64,66
23	UTE Verco Hispania, S.L.-Agromoral	19,09	15,00	25,00	59,09
24	C.LASOR S.L.	16,57	15,00	25,00	56,57
25	LICUAS S.A.	15,04	15,00	25,00	55,05
26	VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES	9,26	15,00	25,00	49,26

La oferta de la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 244.162,70 euros, IVA excluido, un plazo de ejecución de 4 meses, una aportación de 89 jornales de personal procedente del desempleo que equivalen al 4.025 % del valor estimado del contrato y un período de garantía de 37 meses. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

5. 6. y 7- Justificación de oferta anormalmente baja, valoración oferta criterios cuantificables automáticamente y propuesta adjudicación: SE-081/18 - Servicio de obras en el ejercicio de ejecución subsidiaria consistentes en reparaciones, consolidaciones, refuerzos, demoliciones y solares en el Dpto. de Licencia y Protección Urbanística de la GMU.

Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 11:09 **Hora fin:** 11:13

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 9 de mayo de 2019 en la que se acordó requerir a los licitadores EMIN S.L.; ERVEGA S.A.; INICIA SIGLO XXI, S.L. y OBRATEC INGENIERIA S.L. que justificasen la oferta considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y precisasen las condiciones de la misma y remitir dicha documentación al Departamento de Licencias y Protección Urbanística para su estudio y posterior informe propuesta.

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero	Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez	Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera	Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín	Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





El Secretario de la Mesa inicia el acto dando cuenta a la Mesa de que ninguno de estos licitadores ha aportado la documentación requerida por lo que la Mesa acuerda por unanimidad su exclusión del proceso selectivo.

Acto seguido, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Oferta económica (Hasta 100 puntos)
1	HERMANOS CAMPANO, S.L.	100,00
2	RECICLADOS Y RECUPERACIONES SAN CARLOS, S.L.	92,11
3	HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.	86,16
4	SARDALLA ESPAÑOLA, S. A.	84,80
5	VGC GLOBAL S.L.	80,14
6	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	79,78
7	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.	78,36
8	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	77,40
9	GRUPO FERSON 03, S.L.	76,71
10	Ingeniería y obra civil vial SLU	73,97
11	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	68,82
12	Excavaciones Montosa, S.L.	61,51
13	I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	51,78
14	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	45,01
15	CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.	37,70
16	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	13,84
17	GUAMAR, S.A.	8,85

La oferta de la empresa HERMANOS CAMPANO, S.L. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 400.000,00 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 36,50 % sobre el cuadro de precios que rigen la presente contratación y un plazo de ejecución de 1 año o hasta agotar el importe de adjudicación. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

8. 9. y 10- Justificación de oferta anormalmente baja, valoración oferta criterios cuantificables automáticamente y propuesta adjudicación: SE-005/19 - Servicio de Obras urgentes en inmuebles municipales

Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 11:14 **Hora fin:** 11:23

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 9 de mayo de 2019 en la que se acordó requerir a los licitadores C.Lasor, S.L. y OBRATEC INGENIERIA S.L. que justificasen la oferta considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y precisasen las condiciones de la misma y remitir dicha documentación al Departamento de Licencias y Protección Urbanística para su estudio y posterior informe propuesta.

El Secretario de la Mesa inicia el acto, dando cuenta a los miembros de la Mesa de que ninguno de estos licitadores ha aportado la documentación requerida por lo que la Mesa acuerda por unanimidad su exclusión del proceso selectivo.

Finalmente, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo		Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero		Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata		Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez		Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera		Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín		Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo		Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			





Nº	EMPRESA	Oferta económica (Hasta 100 puntos)
1	INICIA SIGLO XXI, S.L.	100,00
2	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	98,85
3	ERVEGA S.A.	97,41
4	POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A.	95,65
5	EMIN S.L.	90,39
6	VGC GLOBAL S.L.	88,36
7	HERMANOS CAMPANO, S.L.	84,39
8	SARDALLA ESPAÑOLA, S. A.	76,52
9	ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL	71,26
10	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	71,04
11	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.	69,18
12	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	66,41
13	HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.	64,82
14	GRUPO FERSON 03, S.L.	63,60
15	A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.	56,26
16	gamez pinazo s.l.	55,04
17	DESARROLLO DE PROYECTOS MALAGA S.L.	47,33
18	INICIA SIGLO XXI, S.L.	100,00
19	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	98,85

La oferta de la empresa INICIA SIGLO XXI, S.L. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 165.289,26 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 40,88 % sobre el cuadro de precios que rigen la presente contratación y un plazo de ejecución de 1 año o hasta agotar el importe de adjudicación. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

11. 12. y 13.- Justificación de oferta anormalmente baja, valoración oferta criterios cuantificables automáticamente y propuesta adjudicación: SE 003/19 - Desbroce, limpieza, desescombro, poda de árboles o arbustos, y transporte de residuos, reparación o instalación de cerramientos en solares municipales.

Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 11:24 **Hora fin:** 11:30

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 9 de mayo de 2019 en la que se acordó requerir a los licitadores ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.; FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L.; Herramientas y Valenzuela, S.L. y obras soca2015 S.C. que justificase la oferta considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y precisasen las condiciones de la misma y remitir dicha documentación al Departamento de Actuaciones Urbanísticas para su estudio y posterior informe propuesta.

El Secretario de la Mesa inicia el acto, dando cuenta a la Mesa de que los licitadores Herramientas y Valenzuela, S.L. y obras soca2015 S.C. no han aportado la documentación requerida, asimismo da lectura del informe informe-propuesta emitido por el Departamento de Actuaciones Urbanísticas, con fecha 22 de mayo, en el que se consideran insuficientemente acreditadas las justificaciones realizadas por las empresas ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. y FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L.

La Mesa de Contratación da el visto bueno al citado informe, que será publicado en el Perfil de Contratante, y acuerda por unanimidad la exclusión en el proceso selectivo de las empresas cuya justificación de oferta anormalmente baja no ha sido aceptada o aportada.

Sesión del 24 de mayo de 2019

Pág. 6

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero	Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez	Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera	Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín	Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Finalmente, se procede a la clasificación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Oferta económica (Hasta 100 puntos)
1	MARTIN CASILLAS, S.L.U.	100,00
2	Habitat Servicios Medioambientales S.L.	98,84
3	SACROG 85 S.L.	96,79
4	Perica Obras y Servicios, S.A	94,30
5	HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.	80,95
6	Althenia S.L.	78,32
7	VGC GLOBAL S.L.	77,93
8	EMIN S.L.	77,56
9	QSOLPANGON S.L.	74,91
10	SEPIUR XXI S.L.	71,46
11	AREAS VERDES CABECENSE, SL	69,32
12	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	62,91
13	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.	62,31
14	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	58,25
15	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	52,32

La oferta de la empresa MARTIN CASILLAS, S.L.U. es la mejor valorada y cumple íntegramente con los pliegos que rigen la presente licitación por lo que la Mesa la propone al Órgano de Contratación como adjudicataria del contrato por un importe de adjudicación de 198.347,11 euros, IVA excluido, con un porcentaje de baja del 46,35 % sobre el cuadro de precios que rigen la presente contratación y un plazo de ejecución de 12 meses. No obstante, la citada empresa habrá de aportar la documentación objeto de la declaración responsable.

14.- Apertura y calificación administrativa: SE-007/19 - Servicio de obras en el ejercicio de la ejecución subsidiaria de las órdenes de ejecución para la reposición de la realidad física alterada
Tipo de acto: Privado **Hora inicio:** 11:31 **Hora fin:** 12:14

El Secretario de la Mesa comienza el acto con la apertura del sobre nº1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", acto que no público, de las proposiciones presentadas para la contratación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y trámite ordinario, de las obras de referencia, con un **tipo de licitación** de 200.000,00 euros, IVA excluido, y un **plazo de ejecución** de dos años. Se han presentado a la presente licitación los siguientes licitadores:

1. CIF: B93263747 ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.
2. CIF: B92761477 CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.
3. CIF: B92084714 CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.
4. CIF: b29056553 CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.
5. CIF: B92246388 CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.
6. CIF: B92386853 Construcciones y Obras Verosa, S.L.
7. CIF: B92405497 DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
8. CIF: B29150497 EMIN S.L.
9. CIF: B29692670 Excavaciones Montosa, S.L.
10. CIF: B92841881 GRUPO FERNON 03, S.L.
11. CIF: B29361557 HERMANOS CAMPANO, S.L.
12. CIF: B92118231 HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.
13. CIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.
14. CIF: B92020510 OBRAS Y REFORMAS BRACO S.L.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Firmado	10/06/2019 10:10:20
Firmado Por	Firmado	10/06/2019 07:49:52
Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	05/06/2019 11:00:13
Sergio Fernández Romero	Firmado	04/06/2019 09:07:23
Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	03/06/2019 10:53:12
Yolanda Romero Gómez	Firmado	31/05/2019 13:14:55
Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera	Firmado	31/05/2019 13:13:16
José Antonio Martín Martín		
Antonio Eduardo Hinojosa Galindo		
Observaciones	Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	





15. CIF: B93288165 OBRATEC INGENIERIA S.L.
16. CIF: A93400646 POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A.
17. CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L.
18. CIF: B29516010 Verosa Proyectos y Servicios S.L.
19. CIF: B93240836 Ingeniería y obras civil vial, S.L.U.

El licitador Ingeniería y obras civil vial, S.L.U. ha presentado, en plazo, dos proposiciones por lo que la Mesa, por el principio de proposición única contemplado en el artículo 139.3 de la LCSP²⁰¹⁷ y según lo previsto en el último párrafo de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, acuerda por unanimidad su exclusión del proceso selectivo. Asimismo, la Mesa, una vez analizada la documentación aportada por el resto de licitadores acuerda calificarlos a todos como admitidos.

Dado que no hay documentación administrativa a subsanar, y debido a la necesidad manifestada por el Jefe del Servicio de Contratación y Compras de agilizar la tramitación del expediente, la Mesa acuerda incluir en el orden del día el punto decimoquinto correspondiente a la apertura de los criterios evaluables automáticamente.

Llegado este momento, Dña. Yolanda Romero Gómez se tiene que ausentar por lo que se suspende la sesión para volver a constituir la Mesa con D. Javier Méndez Zapata como vocal de Asesoría Jurídica.

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SE-007/19 - Servicio de obras en el ejercicio de la ejecución subsidiaria de las órdenes de ejecución para la reposición de la realidad física alterada
Tipo de acto: Público **Hora inicio:** 12:19 **Hora fin:** 12:37

En acto al que asiste público, se procede a la apertura del sobre nº2 (Proposición económica) de lo cual se desprende el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Oferta económica (% Baja)
1	ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL	28,75%
2	CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.	26,16%
3	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	41,40%
4	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.	31,16%
5	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	29,05%
6	Construcciones y Obras Verosa	41,50%
7	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	32,10%
8	EMIN S.L.	39,05%
9	Excavaciones Montosa, S.L.	16,44%
10	GRUPO FERSON 03, S.L.	28,20%
11	HERMANOS CAMPANO, S.L.	36,50%
12	HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.	39,21%
13	I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.	26,90%
14	OBRAS Y REFORMAS BRACO SL	28,90%
15	OBRATEC INGENIERIA S.L.	38,05%
16	POLARIA PROYECTOS Y OBRAS S.A.	37,10%
17	Verosa Proyectos y Servicios S.L.	40,02%
18	VGC GLOBAL S.L.	39,12%

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Firmado	10/06/2019 10:10:20
Firmado Por	Firmado	10/06/2019 07:49:52
Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	05/06/2019 11:00:13
Sergio Fernández Romero	Firmado	04/06/2019 09:07:23
Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	03/06/2019 10:53:12
Yolanda Romero Gómez	Firmado	31/05/2019 13:14:55
Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera	Firmado	31/05/2019 13:13:16
José Antonio Martín Martín		
Antonio Eduardo Hinojosa Galindo		
Observaciones	Página	8/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/	





Acto seguido la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta la vinculación declarada entre los licitadores Construcciones y Obras Verosa, S.L. y Verosa Proyectos y Servicios, S.L., y una vez estudiadas las ofertas, comprueba que las realizadas por los licitadores CONFORMAS Y REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA, S.L. y CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA,S.L., resultan estar incursas en el supuesto de oferta anormalmente baja previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la presente contratación. Por parte del Servicio de Contratación y Compras se requerirá a estos licitadores que aporten justificación de la oferta realizada conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP²⁰¹⁷.

Una vez recibida dicha documentación se remitirá al Departamento de Licencias y Protección Urbanística para su estudio y posterior informe propuesta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO
SECRETARIO

D. MIGUEL DE NOVA POZUELO
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	2C2CGhnVvZY3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel De Nova Pozuelo	Firmado	10/06/2019 10:10:20
	Sergio Fernández Romero	Firmado	10/06/2019 07:49:52
	Francisco Javier Méndez Zapata	Firmado	05/06/2019 11:00:13
	Yolanda Romero Gómez	Firmado	04/06/2019 09:07:23
	Francisco De Eguilior Alvarez De Rivera	Firmado	03/06/2019 10:53:12
	José Antonio Martín Martín	Firmado	31/05/2019 13:14:55
	Antonio Eduardo Hinojosa Galindo	Firmado	31/05/2019 13:13:16
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

